



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Saldo Peña - EX-2023-01126618- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por el Arq. César Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, solicitando el pago correspondiente al saldo de la ejecución de mano de obra para el arreglo del sistema cloacal del edificio de Ciencias II, según IF-2024-00019542-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2024-3-E-UNC-DEC#FCQ se aprueba el gasto y el pago en concepto de adelanto del 50% del gasto mencionado;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Disponer el pago en concepto de saldo de la factura C/00003-000000024, emitida por el proveedor PEÑA OMAR DAVID CUIT: 20-25455334-5, por la suma total de \$435.000,00 (Pesos Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea abonada con fondos provenientes de la transferencia extraordinaria para Plan de Obras - Infraestructura – Refuncionalización edilicia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

